

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MAYO 15 DEL AÑO 2020.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA

RESUMEN DE CONVOCATORIA NO. 001.- CORRESPONDIENTE A LAS LICITACIONES PÚBLICAS ESTATALES NÚMEROS LPE/SAPAO/001/2020 Y LPE/SAPAO/002/2020, RELATIVA A LA REHABILITACIÓN DEL COLECTOR SANITARIO PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA MARGEN IZQUIERDO DEL RÍO ATOYAC EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, QUE EMITE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA (SAPAO).....**PÁG. 2**

SECCIÓN DE EDICTOS.....**PÁG. 3**

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001
LICITACION PÚBLICA ESTATAL.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Estatal número **LPE/SAPAO/001/2020-LPE/SAPAO/002/2020**, cuyas bases de licitación están disponibles para consulta en internet: <http://www.sapao.oaxaca.gob.mx> o bien en: los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (S.A.P.A.O.), Manuel Sabino Crespo 509, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000, teléfonos: (01) 951 50 15930 ext. 127, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 16:00 horas, a partir del día 15 de mayo del año en curso.

Numero de licitación	LPE/SAPAO/001/2020
Descripción de la licitación	Rehabilitación de colector sanitario margen derecha del río Atoyac en Oaxaca de Juárez
Fecha de publicación en SAPAO	15 de mayo de 2020
Periodo de Venta de Bases de Licitación	16 de mayo de 2020 al 20 de mayo de 2020
Visita al sitio de los trabajos	21 de mayo de 2020 a las 09:00 horas
Junta de aclaraciones	21 de mayo de 2020 a las 11:00 horas
Presentación y apertura de propuestas técnicas	25 de mayo de 2020 a las 09:00 horas
Presentación y apertura de propuestas económicas	25 de mayo de 2020 a las 12:00 horas

Numero de licitación	LPE/SAPAO/002/2020
Descripción de la licitación	Rehabilitación de colector margen izquierda del río Atoyac 2da etapa en Oaxaca de Juárez
Fecha de publicación en SAPAO	15 de mayo de 2020
Periodo de Venta de Bases de Licitación	16 de mayo de 2020 al 20 de mayo de 2020
Visita al sitio de los trabajos	21 de mayo de 2020 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	21 de mayo de 2020 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de propuestas técnicas	25 de mayo de 2020 a las 10:30 horas
Presentación y apertura de propuestas económicas	25 de mayo de 2020 a las 13:30 horas

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 15 DE MAYO DE 2020

ING. LAURA VIGNON CARREÑO
 DIRECTORA GENERAL
 RUBRICA



SERVICIOS DE AGUA POTABLE
 Y ALCANTARILLADO DE
 OAXACA
 DIRECCION GENERAL



Morales & Morales

Lic. Rodolfo E. Morales Moreno
Notario Público No. 19

Notarios Asociados

Lic. Rodolfo Morales Pazos
Notario Público No. 94

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

Para dar cumplimiento a la fracción II del artículo 882 BIS, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, El suscrito Licenciado **RODOLFO MORALES PAZOS**, Notario Público número **NOVENTA Y CUATRO** en el Estado de Oaxaca y actuando como **ASOCIADO** y utilizando en protocolo del Ciudadano Licenciado **RODOLFO MORALES MORENO**, Notario Público Número Diecinueve del Estado de Oaxaca, con domicilio sito en la casa marcada con el número 611 de las calles de Libres de esta Ciudad, da a conocer lo siguiente:

1.- Que en esta Notaría Pública a mi cargo se inició la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA**, a bienes del extinto **RAMIRO RUIZ BRAVO RODRÍGUEZ**, que promueve la **ALBACEA TESTAMENTARIA** la Ciudadana **MARÍA LUISA RUIZ BRAVO POMBO**, a favor de los herederos de la mencionada sucesión los Ciudadanos **RAMIRO ENRIQUE DE JESUS RUIZ BRAVO POMBO**, **JOSÉ MANUEL RUIZ BRAVO AMBROSIO**, **FRANCISCO JAVIER RUIZ BRAVO HURTADO** y **BERNARDO** y **MARÍA LUISA** ambos de apellidos **TORRES RUIZ BRAVO**, con la finalidad de aceptar la herencia instituida a favor de los herederos, por el autor de la sucesión testamentaria el extinto **RAMIRO RUIZ BRAVO RODRÍGUEZ**, y reconocer sus derechos hereditarios, así mismo la ciudadana **MARÍA LUISA RUIZ BRAVO POMBO** a solicitar, aceptar y protestá el buen desempeño del cargo de **ALBACEA** que le fue conferido, quedando radicada la primer Acta de dicha sucesión bajo el instrumento público número **43,487 (CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE)**, del volumen número **811 (OCHOCIENTOS ONCE)**, con fecha **29/08/2018** (veintinueve de agosto del dos mil dieciocho), quien otorgó su Testamento Publico por bajo el **INSTRUMENTO** Número **46,088** (Cuarenta y Seis Mil Ochenta y Ocho), del **VOLUMEN** Número **848** (Ochocientos Cuarenta y Ocho), de fecha **27/04/2020** (veintisiete de abril del año dos mil veinte), otorgada en esta Ciudad, ante la fe del Suscrito Notario, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito con el carácter de **DEFINITIVO**, en el tomo **ÚNICO**, Registro número 81187 (**OCHENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE**), con fecha **24/04/2020** (**veinticuatro de abril del año dos mil veinte**), de la Sección "**REGISTRO DE LA PROPIEDAD**" ACTO: **TESTAMENTOS**, del Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca, del Distrito Judicial del Centro, Estado de Oaxaca, toda vez que el autor de la sucesión el extinto **RAMIRO RUIZ BRAVO RODRÍGUEZ**, falleció el día veintitrés de marzo del año dos mil veinte, en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, como lo acreditan con la partida de defunción que para este acto se me exhibe.

2.- Que la Ciudadana **MARÍA LUISA RUIZ BRAVO POMBO** reconocida como **ALBACEA TESTAMENTARIO** a bienes de la sucesión del extinto **RAMIRO RUIZ BRAVO RODRÍGUEZ** procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia, una vez reunido el requisito que señala el artículo (882 bis) ochocientos ochenta y dos bis, parrado (II) segundo, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca. Para la interpretación y cumplimiento de las cláusulas que antecedente son competentes los Jueces y Tribunales de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Estado del mismo nombre, Oaxaca de Juárez, Oaxaca a trece de mayo del año dos mil veinte.

**EL NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y CUATRO
EN EL ESTADO DE OAXACA.**

LIC. RODOLFO MORALES PAZOS.



PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.